

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

(«Invercasti, S. A.»)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 60.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 200.001 al 260.000, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1985, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Invercasti, S. A.», mediante escritura pública de 23 de enero de 1985.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de mayo de 1985.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—15.712-C (64873).

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Asambleas generales de tenedores
de bonos de Caja

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de las emisiones que a continuación se relacionan a las Asambleas generales, que se celebrarán, en primera convocatoria, el día 23 de octubre de 1985, a la hora que en cada caso se indica, en su domicilio social, paseo de la Castellana, 108, de Madrid, para someter a su examen y aprobación los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

- Constitución de la Asamblea.
- Modificación de la cláusula de indexación del tipo de interés.

Emisiones

- Serie decimoséptima, a las diez horas.
- Serie decimonovena, a las diez treinta horas.
- Serie vigésima, a las once horas.
- Serie vigésima sexta, a las once treinta horas.
- Serie vigésima séptima, a las doce horas.
- Serie vigésima octava, a las doce treinta horas.
- Serie vigésima novena, a las trece horas.
- Serie trigésima octava, a las trece treinta horas.

Para la emisión trigésima octava el orden del día contendrá además los temas relativos a:

- Constitución el Sindicato de Bonistas, y
- Ratificación del nombramiento de Comisario.

En el supuesto de que no se alcanzara el quórum necesario para celebrar las Asambleas en primera convocatoria, éstas se celebrarán en segunda convocatoria, el día 23 de noviembre, en el mismo lugar y hora y con el mismo orden del día.

Tendrán derecho de asistencia a las referidas Asambleas los tenedores de uno o más bonos de

Caja de las referidas emisiones que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco, con cinco días de antelación por lo menos a la de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquéllas personalmente o representado por escrito y especialmente, para cada reunión por otra persona, aunque no sea tenedor de bonos de las citadas emisiones.

Madrid, 1 de octubre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Basanta de la Peña.—16.434-C (69273).

BANCO GUIPUZCOANO, S. A.

TERCERA EMISION DE BONOS TESORERIA

Segunda opción de conversión en acciones Banco Guipuzcoano

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de tesorería de la tercera emisión (diciembre 1984), que, con arreglo a las condiciones que siguen para las mismas, podrán ejercitar su derecho de opción a convertir los bonos emitidos en acciones del Banco Guipuzcoano en la siguiente forma:

El plazo para solicitar la conversión será del 1 al 31 de octubre, ambos inclusive.

De acuerdo con las condiciones publicadas en el anuncio de emisión de bonos, la conversión se efectuará en las siguientes condiciones:

- a) Los bonos se valorarán a 5.000 pesetas cada uno.
- b) Las acciones viejas se valorarán a 1.141,88 pesetas.

Cuando el número de acciones que corresponda no resultase entero, se redondeará por exceso, abonando en efectivo el tenedor de bonos el importe de la fracción correspondiente.

Todos los gastos de esta operación serán de cuenta del Banco.

Las acciones viejas que se adquieran en virtud del canje gozarán de todos los derechos políticos y económicos inherentes a las mismas.

La conversión se podrá efectuar en todas las oficinas del Banco Guipuzcoano.

San Sebastián, 1 de octubre de 1985.—El Consejo de Administración.—16.431-C (69270).

DECORACIONES MAN, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el pasado 21 de marzo de 1985 se acordó modificar el objeto social de la Sociedad para destinarla exclusivamente a la construcción, adquisición y venta de viviendas de protección oficial. Asimismo se cambia el domicilio social, trasladándolo desde Navalcarnero, avenida del Generalísimo, 46, a Madrid, calle Salaberry, 33.

Madrid, 4 de octubre de 1985.—16.430-C (69269).

WESTINGHOUSE, S. A.

(Antes Constructora Nacional
de Maquinaria Eléctrica)

(CENEMESA)

A partir del día 15 del próximo mes de octubre, fecha del vencimiento del cupón correspondiente, serán reembolsadas a la Confederación Española de Cajas de Ahorros las 1.545 obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 1963, cuyos números citamos a continuación:

Del 14.544 al 14.600, del 16.501 al 16.600, del 4.001 al 4.100, del 22.301 al 22.400, del 10.501 al 10.600, del 6.401 al 6.500, del 7.401 al 7.500, del 11.501 al 11.600, del 19.301 al 19.400, del 20.701 al 20.800, del 20.001 al 20.100, del 1 al 100, del 4.301 al 4.400, del 5.201 al 5.300, del 9.001 al 9.100, del 11.001 al 11.088.

Madrid, 23 de septiembre de 1985.—5.991-10 (66238).

INMOBILIARIA EL ABRA, S. A.

Dicha Sociedad acordó por unanimidad su disolución y liquidación mediante Junta general de accionistas, celebrada el 27 de mayo de 1985, con el siguiente Balance final de situación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas	3.000.000
Total Activo	3.000.000
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Total Pasivo	3.000.000

Santurce, 29 de mayo de 1985.—El Presidente.—4.182-D (66891).

RECOINSA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión válidamente celebrada el día 23 de septiembre de 1985, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Recoinsa, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social el próximo día 30 de octubre de 1985, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera necesario, para el siguiente día, a la misma hora, y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del día 23 de septiembre de 1985, de solicitar los beneficios legales de suspensión de pagos.

Segundo.—Ratificar a la persona física designada, provisionalmente, por el Consejo para ostentar la plena representación de la Sociedad durante la tramitación del expediente de suspensión de pagos.

Madrid, 5 de octubre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, José A. Moreno.—16.433-C (69272).

MARINA PUERTO DE SANTA MARIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de octubre de 1985, a las dieciocho horas, en la calle Viveros, sin número (Centro comercial Vistahermosa), Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de octubre de 1985, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

- Primero.—Emisión de obligaciones.
 Segundo.—Aumento de capital y modificación de Estatutos.
 Tercero.—Nombramiento de Consejero.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.
 Madrid, 4 de octubre de 1985.—16.439-C (69274).

TRANSPORTES INTERNACIONALES EUROPEOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 21 de octubre de 1985 en el domicilio social, Coslada, número 6, primero, de Madrid, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas del mismo lugar y día en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

- Primero.—Acuerdo de disolución de la Sociedad.
 Segundo.—Nombramiento de liquidadores.
 Tercero.—Designación de domicilio social durante el periodo liquidatorio.

Madrid, 5 de octubre de 1985.—El Consejo de Administración.—16.432-C (69271).

COMPANIA URBANIZADORA METROPOLITANA, S. A.

Dividendo a cuenta

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que a partir del próximo día 15 de octubre se abonarán a cuenta de los beneficios del año 1985 los siguientes dividendos:

- 5 por 100, o sea 15 pesetas líquidas por acción a las acciones números 1 al 2.163.869.
 2,5 por 100, o sea 7,50 pesetas líquidas por acción, a las acciones números 2.163.870 al 2.318.431.

Estos pagos se efectuarán mediante estampillado de los títulos (lo que representa el ejercicio del derecho número 155) en la oficina central y sucursales del Banco de Vizcaya en Madrid, Bilbao y Barcelona.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.—El Consejo de Administración.—15.972-C (66517).

GARAJAO, S. L.

La Junta general de esta Sociedad, reunida con el carácter de universal en fecha 24 de junio de 1985, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 3.555.000 pesetas, hasta dejarlo establecido en 450.000 pesetas, con devolución a los socios de la suma de 39.500 pesetas por participación.

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos previstos en el artículo 19 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de 17 de julio de 1953.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de junio de 1985.—Los Administradores.—16.368-C (68778).

2.ª 7-10-1985

IBERICA DEL COBRE, S. A.

Amortización de obligaciones simples, emisión de 1963

Según resulta del acta autorizada por el Notario de Madrid, don Roberto Blanco Uberos, el 24 de septiembre de 1985, conforme a sorteo celebrado en su presencia, han resultado amortizadas

las obligaciones que a continuación se detallan emitidas por escritura pública otorgada ante el también Notario de Madrid don Julio Albi Agero, el 13 de febrero de 1963

Número de títulos amortizados: 19.108.
 Número de estos títulos: 103.269 a 122.376.

El valor nominal de estas obligaciones será reembolsado a partir del 1 de octubre de 1985 con el cupón número 46 y siguientes, en las Oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, situadas en la avenida de Bruselas, número 37, en el Parque de las Avenidas de Madrid.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.—El Secretario general.—15.908-C (66079).

ELECTRA SALCEDO, S. A.

Tercer anuncio de fusión

I. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143, en concordancia con el artículo 134 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada el 26 de junio de 1984, adoptó, entre otros, los acuerdos que a continuación se transcriben:

«De acuerdo con lo dispuesto en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, cuya transcripción íntegra se efectuó en la convocatoria de la Junta, con las condiciones suspensivas de que por el Ministerio de Economía y Hacienda le sean concedidos a la operación los beneficios fiscales establecidos en la legislación vigente (Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas, y Reglamento para su aplicación, aprobado por Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio), y de que la operación sea aprobada en los mismos términos por la Junta general de "Electra de Viesgo, Sociedad Anónima", quedando facultado el Consejo de Administración para decidir si considera o no cumplidas dichas condiciones, a la vista de la Orden ministerial comunicada que, en su día, se dicte por el Ministerio de Economía y Hacienda, se acuerda lo siguiente:

a) Aprobar la fusión de "Electra de Viesgo, Sociedad Anónima", con "Electra Salcedo, Sociedad Anónima", mediante la absorción de esta Sociedad por aquella.

"Electra Salcedo, Sociedad Anónima", quedará extinguida sin liquidación y su patrimonio se traspasará en bloque a la Sociedad absorbente, que se subrogará en la totalidad de los derechos y obligaciones de aquella, a título de sucesión universal, según balance cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión y sin ninguna reserva, excepción ni limitación.

b) Aprobar el Balance de fusión de "Electra Salcedo, Sociedad Anónima", cerrado el día anterior al de esta Junta general, a efectos de lo dispuesto en los artículos 134, 135, 142, 144 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

c) Prestar conformidad al Balance de situación de "Electra de Viesgo, Sociedad Anónima", cerrado el día anterior al de esta Junta.

d) Acceder a que la fusión se lleve a efecto sin aumento del capital social de "Electra de Viesgo, Sociedad Anónima", habida cuenta de que dicha Sociedad absorbente es titular de todas las acciones de "Electra Salcedo, Sociedad Anónima", Sociedad absorbida; por lo que, una vez otorgada la escritura de fusión, quedarán anuladas y sin efecto todas las acciones de dicha última citada Entidad.

e) Autorizar al Consejo de Administración para que dé forma auténtica a este acuerdo,

facultando expresamente al mismo para, en caso necesario, efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión en los términos que establecen la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con la Ley de 5 de diciembre de 1968.»

II. El Ministerio de Economía y Hacienda, por Orden de 1 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 213, del día 5 de septiembre), ha concedido los beneficios fiscales solicitados a la operación de la fusión por absorción.

III. El Consejo de Administración de «Electra Salcedo, Sociedad Anónima», haciendo uso de la facultad a que se refiere el acuerdo recogido en el apartado I precedente, ha acordado declarar cumplida la condición suspensiva a que se sometía la citada fusión por absorción.

Santander, 2 de octubre de 1985.—El Consejo de Administración.—16.306-C (68453).

y 3.ª 7-10-1985

CEFERINO RODRIGUEZ E HIJOS, S. A.

CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1985, a las dieciséis horas, en su domicilio social paseo de la Estación, número 52, con arreglo al siguiente orden del día:

- Primero.—Lectura del acta anterior.
 Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1984/85.
 Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1985/86.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Ciudad Rodrigo, 16 de septiembre de 1985.—El Consejo de Administración.—4.238-D (67556).

COMERCIAL MOBBA, C. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunica la reducción del capital social en la suma de 4.800.000 pesetas.

Badalona, 13 de septiembre de 1985.—El Secretario del C. de A., Roberto García Cairo.—16.037-C (66885).

y 3.ª 7-10-1985

SYMEN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca Junta general de accionistas de la Entidad «Symen, Sociedad Anónima», a instancia de su Administrador don Francisco González Ciriaco. La Junta tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa el día 15 de noviembre de 1985, a las once horas, en primera convocatoria, y de no obtenerse el quórum señalado por la Ley, se señala segunda convocatoria, para el día 16 de noviembre de 1985, a las once horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente orden del día:

Único.—Ratificar el acuerdo del Administrador de «Symen, Sociedad Anónima» a fin de que ésta pueda acogerse a los beneficios de la Ley de Suspensión de Pagos, y designación de la persona física que deberá representar a la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos.

Tarrasa, 23 de septiembre de 1985.—16.117-C (67533).